



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 14 de diciembre del 2017

Señora:

Dra. ANA MERCEDES LEÓN ZARATE
VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAC
Presente.-

Con fecha catorce de diciembre del dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 269-2017-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 081-2017-UI-FIARN de fecha 04 de diciembre del 2017, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, hace llegar la Resolución N° 007-2017-UI-FIARN, aprobando el Proyecto de Investigación del docente Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos, titulado: “**CULTIVO DE Pleurotus ostreatus SOBRE SUSTRATOS A BASE DEL RESIDUO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**”, el cual fue aprobado el 04 de diciembre del 2017.

CONSIDERANDO

Que, según el Art. 79 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde.

Que, según el Art. 258 inciso 258.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docente Ordinarios tienen deberes a perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente.

Que, con Resolución N° 818-2013-R de fecha 20 de enero de 2016, se aprueba la Directiva N°013-2013-R, “**DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**”.

Que, el docente Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos, presentó a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, el Proyecto de Investigación titulado: “**CULTIVO DE Pleurotus ostreatus SOBRE SUSTRATOS A BASE DEL RESIDUO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**”, para su trámite correspondiente.

Que, el Proyecto de Investigación presentado fue evaluado y aprobado por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según da cuenta, el Director (e) mediante Resolución N° 007-2017-UI-FIARN de fecha 04 de diciembre del 2017, para su ejecución en los términos y situaciones planteadas.

Estando a lo acordado en sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales realizado el 14 de diciembre del 2017, y en uso de las facultades que confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero: REFRENDAR, la Resolución de la Unidad de Investigación de la FIARN N° 007-2017-UI-FIARN, donde se aprueba el Trabajo de Investigación titulado: “**CULTIVO DE Pleurotus ostreatus SOBRE SUSTRATOS A BASE DEL RESIDUO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**”, presentado por el docente Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos, categoría Asociado a Tiempo Completo con código N° 1269, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuyo cronograma de ejecución es de 24 meses (Dos Año) con un presupuesto que asciende a la suma de S/.9,000.00 (Nueve mil 00/100 Nuevos Soles), financiado por el FEDU, con el apoyo de los estudiantes: Fiorella Tejada Paucar y Edwin Badillo Rivera.

Segundo: Elevar al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao el Trabajo de Investigación titulado: “**CULTIVO DE Pleurotus ostreatus SOBRE SUSTRATOS A BASE DEL RESIDUO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**”, presentado por el docente Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos, para su consideración y trámite correspondiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Tercero: Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación FIARN e interesado.

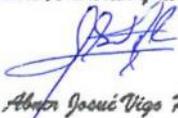
Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


Ing. Abner Josué Vigo Roldan
Secretario Académico

cc: UI-FIARN, Interesado